REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



DALLAND DE HACIBINDA OFICIAL DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION Depart Juridico Dep. T:R: Y Regist

Contabil. Sub. Dep. C.Central Sub. Dop. E. Cuenta Sub. Dep. Bienes Nec. Depart.

Auditoria V:O:P:U:y T.

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION

ORIGINAL

nisterio del Interio Oficina de Partes

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE

3 1 JUL. 2009

TRAMITADO RESOLUCIÓN NÚMERO 2614

Santiago, 04 de Mayo de 2009

VISTOS:

MAYD 2009 Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: INOSTROZA SANCHEZ ANSELMO RUT: 05955692-9 de ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON)

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los benefícios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado 'debe 01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008



RESHELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : INOSTROZA SANCHEZ ANSELMO RUT : 05965692-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión NUEVA RECEPCION Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá 01 de Noviembre de 2003 a \$ 104.474

01 de Diciembre de 2003 \$ 01 de Diciembre de 2004 \$ Reajustar al : 108.083 01 de Diciembre de 2005 \$
01 de Diciembre de 2006 \$
01 de Diciembre de 2007 \$ 111.996 114.370 122.879 133.803 01 de Diciembre de 2008 \$

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 03 de Agosto de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar etros configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

BLICA BLICA BLICA BLICA COMISION TO ESPECIAL BANGER BANGER

PRESIDENTE

FRIO DEL IN

NON THANK MARTA FOICE COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE REGONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO